

Términos de referencia

Proyecto “Chilca Saludable: desarrollo de buenas prácticas para la gestión ambiental”

1. Antecedentes

Con fecha 04 de mayo del 2010 ENERSUR GDF SUEZ y el Grupo Ciudad Saludable, acuerdan realizar el Proyecto “Chilca Saludable: desarrollo de buenas prácticas para la gestión ambiental”, mediante el financiamiento de ENERSUR.

La presente propuesta ha sido elaborada a solicitud de la Empresa EnerSur con el propósito de conocer la problemática ambiental de la ciudad de Chilca, asimismo, elaborar y desarrollar un plan de implementación de cambio de hábitos ambientales dirigido a la población en general, instituciones educativas, líderes sociales y empresariales, autoridades municipales y representantes de entidades públicas.

2. Objetivo del Servicio

Contar con un especialista en educación, que planifique, ejecute, monitoree, evalúe y pre sistematice la ejecución de todas las actividades con las Instituciones Educativas, población, líderes sociales y otras actividades relacionadas al Proyecto.

3. Funciones generales:

Educador:

- Hacer labor de difusión de las bondades del Proyecto a nivel de población, organizaciones locales, medios de difusión, entre otros públicos de interés.
- Fortalecer la organización y los planes de trabajo de los organismos de gestión institucional (Comité Ambiental Escolar y Brigadas Ecológicas/ Eco clubes) de 6 I.E. identificadas en el proyecto en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local de Cañete.
- Desarrollar 01 Programa de Capacitación a Docentes dirigidos a los miembros del Comité Ambiental Escolar de 6 I.E. identificadas en el proyecto en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local de Cañete.
- Promover, asesorar y conformar un Comité de Monitoreo Interinstitucional que supervise los proyectos integradores de educación ambiental desarrollados por los docentes capacitados.
- Desarrollar 01 Programa de Capacitación dirigidos a los miembros del Comité de Vigilancia Ambiental de las 7 zonas identificadas en el proyecto.
- Contextualizar los materiales educativos del Grupo Ciudad Saludable y diseñar los materiales de difusión y los materiales educativos necesarios para la ejecución de actividades establecidas en el proyecto.
- Desarrollar un programa de voluntariado dirigido a un grupo de jóvenes voluntarios que potenciaran las actividades del proyecto.
- Coordinar con el equipo técnico del proyecto para el buen desarrollo de las actividades planificadas durante el mes.
- Participar en el desarrollo del plan de comunicación del proyecto
- Desarrollar un Plan de Familias Saludables en alianza con el Ministerio de Salud
- Desarrollar un Plan de sensibilización ambiental dirigido a la comunidad mediante la celebración de festividades ambientales, campañas de limpieza, eventos teatrales, concursos, etc.

4. Ámbito del servicio

La propuesta ha sido desarrollada para ser implementada en el distrito de Chilca y sus respectivos anexos: Chilca Pueblo, Las Salinas, Olof Palme, Papa León XIII, AA.HH. 15 de Enero, A.A. H.H San José y A.A. H.H Virgen del Carmen; ubicados en la Provincia de Cañete, departamento de Lima. La finalidad es generar cambios positivos en el comportamiento de la población urbana de Chilca estimada en 13 272 habitantes; entre los que se encuentran pobladores de ambos sexos así como diversos grupos generacionales.

5. Duración

La consultoría tendrá una duración de 11 meses, se inicia el 14 de junio del 2010 al 17 de mayo del 2011.

6. Aspectos de administración y supervisión técnica

El servicio de consultoría será realizada en base a un contrato entre Ciudad Saludable y el Consultor. El monto del contrato será establecido en nuevos soles e incluirá los honorarios del personal. Previo al pago el contratado deberá extender y hacer llegar a las oficinas de Ciudad Saludable en Lima su respectivo recibo por honorarios profesionales y certificado de no retención de impuesto en caso lo requiera; la no presentación de dicho certificado no es responsabilidad de Ciudad Saludable.

La supervisión técnica de la consultoría será efectuada por la Gerencia Corporativa de Educación del Grupo Ciudad Saludable.

7. Forma de pago y conformidad del servicio

El consultor percibirá por su servicio la suma total de S/. 16,577.00 Nuevos Soles, que se cancelarán a la entrega y aprobación de los informes realizados según el Plan Operativo del Proyecto

8. Requisitos:

- *Preparación y cualificaciones:*
Licenciado en Educación y/o Ciencias Sociales con formación en temas relacionados a Educación Ambiental en la población
- *Experiencia profesional general:*
Mínimo 4 años de experiencia en el área de gestión ambiental y conducción de procesos educativos en gestión ambiental.
- *Experiencia profesional específica:*
Mínimo 3 años de experiencia en la elaboración de línea base, estudios, investigación social.
Mínimo 2 años de experiencia en intervención en conflictos sociales
Capacidad de trabajo de negociación y diálogo. Capacidad de trabajo en equipo.